INFORME SECRETARIA. Ciénaga, 26de febrero de 2021. Al despacho informando que la parte demandante está solicitando dictar sentencia. Provea.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2019-00685-00
EJECUTANTE: BANCO DE BOGOTÁ SA
EJECUTADO: LEONEL JOSÉ GUTIERREZ LOBATO

Ciénaga, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Visto el anterior informe secretarial, en cuanto a lo solicitado por el apoderado de la parte demandada se observa que esta agencia judicial ordenó seguir adelante la ejecución dentro de la presente causa a través de auto de fecha 11 de diciembre de 2020..

En tal sentido no es posible acceder a su solicitud.

Por lo expuesto se,

RESUELVE:

ORDENAR: **ATENERSE a** lo dispuesto en el auto de fecha 11 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

RICARDO ELÌAS DE JESÙS BOLAÑO GONZÀLEZ